

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27360 *FOMENTO INTERNACIONAL FOCSA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERACIÓN ELÉCTRICA EUROPEA, S.L. UNIPERSONAL
GENERACIÓN ELÉCTRICA HISPANA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de Fomento Internacional Focsa, S.A. Unipersonal y Generación Eléctrica Europea, S.L. Unipersonal, así como los socios de Generación Eléctrica Hispana, S.L. ejercitando las competencias de la junta general, el día 13 de julio de 2011 decidieron y acordaron, en su caso, aprobar la fusión de Fomento Internacional Focsa, S.A. Unipersonal (sociedad absorbente) y Generación Eléctrica Europea, S.L. Unipersonal y Generación Eléctrica Hispana, S.L., (sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración, el 29 de abril de 2011 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de mayo de 2011, así como la rectificación del mismo de fecha 15 de junio de 2011, depositada en el Registro Mercantil con fecha 29 de junio de 2011. Asimismo se aprobó el Balance de Fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2010.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 13 de julio de 2011.- Dña. Cristina López Barranco en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración de Fomento Internacional Focsa, S.A. Unipersonal, dña. Cristina López Barranco en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración de Generación Eléctrica Europea, S.L. Unipersonal, doña Cristina López Barranco en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración de Generación Eléctrica Hispana, S.L.

ID: A110060022-1